

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

Manizales, dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

A.S.: 545/2021
RADICACIÓN: 17-001-33-39-006-2019-00432-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: YADY ROCÍO SOTO ROJAS Y OTROS
DEMANDADOS: NACIÓN — MINISTERIO DE DEFENSA
EJERCITO NACIONAL

En atención a que se hace necesario reprogramar la agenda del Despacho respecto a la celebración de la audiencia que se tiene programada para el 3 y 4 de agosto del año en curso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 del CPACA, **CONVÓCASE** a las partes para llevar a cabo la referida diligencia, los mismos días, es decir **MARTES TRES (3) Y MIERCOLES (4) DE AGOSTO DE 2021**, pero distribuidos de la siguiente manera.

- Incorporación pruebas documentales y recepción testimonio Médico Forense Luis Fernando Chica Mora: martes tres (3) de agosto de 2021, a partir de las dos (2:00) de la tarde.

- Presentación y discusión del dictamen pericial a cargo del Instituto de Medicina legal (afectación psicológica o psiquiátrica): martes tres (3) de agosto de 2021, a partir de las tres y treinta (3:30) de la tarde.

- Recepción testimonios de la parte demandante y demandada – Prueba común (Grupo 1 - Policías): miércoles cuatro (4) de agosto de 2021, a partir de las ocho y treinta (8:30) de la mañana.

- Recepción testimonios de la parte demandante (Grupo 2 – Perjuicios morales): miércoles cuatro (4) de agosto de 2021, a partir de las a partir de las dos (2:00) de la tarde

La mencionada audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams o Lifesize, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1º, 3º, 2º y 7º del Decreto 806 de 2020 y los artículos 23 y 28 del Acuerdo PCSJA20 – 11567 del 05 de junio de 2020.

A los sujetos procesales se les enviará al correo electrónico obrante en el proceso, el enlace para su ingreso a la audiencia virtual, plataforma que estará habilitada 10 minutos antes de la hora fijada para la audiencia, con el fin de prevenir inconvenientes de carácter tecnológico.

NOTIFÍQUESE



BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES**

La anterior providencia se notificó por **ESTADO N° 115**,
el día 03/08/2021

SIMÓN MATEO ARIAS RUIZ
SECRETARIO